

Quito, 25 de febrero de 2019

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TRUST DRILLING SERVICIOS S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con mi nombramiento y la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de COMPAÑIA TRUST DRILLING SERVICIOS S.A., tengo a bien poner en su conocimiento el siguiente:

**INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018.**

El presente Informe tiene por objeto establecer objetivamente la situación actual de la Compañía.

1. He revisado los Estados Financieros, mismo que adjunto por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 mismos que son de responsabilidad de la administración de la TRUST DRILLING SERVICIOS S.A.
2. Durante el año 2018 la TRUST DRILLING SERVICIOS S.A. no ha tenido ninguna actividad.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TRUST DRILLING SERVICIOS S.A., el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.
4. He dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que las cifras presentadas en los estados financieros concuerden con los libros de contabilidad de la Empresa.
5. El cumplimiento de las Normas Legales, Reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de TRUST DRILLING SERVICIOS S.A.
6. Este Informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas, de la administración de la Empresa y presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,

Ing. Mayra Basantes
COMISARIO